

EXP-UNC: 0018431/2019

**VISTO**

La solicitud de autorización de cursado de adscripciones en diferentes cátedras del Departamento Académico de Artes Visuales, y

**CONSIDERANDO:**

Que el proceso de autorización para cursar las adscripciones solicitadas se ha llevado adelante conforme lo dispuesto por la Ordenanza del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades N° 2/2011, de aplicación en esta Facultad mediante Resolución HCD N° 302/2018.

Que se incluyen las Actas elaboradas por los Jurados intervinientes.

Que toma conocimiento el Secretario Académico de la Facultad de Artes y lo eleva con opinión favorable.

Que en sesión ordinaria del 24 de junio de 2019 el Honorable Consejo Directivo aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

**HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Aprobar lo actuado por los Jurados intervinientes en la selección de antecedentes y entrevista personal para el cursado de adscripciones en distintas cátedras del Departamento Académico de Artes Visuales.

**ARTÍCULO 2°:** Autorizar desde el día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2021, reconociendo sus funciones desde el 1° de abril de 2019, a los egresados y egresadas que realizarán adscripción en las cátedras del Departamento Académico de Artes Visuales que se detallan a continuación:

| Materia                                       | Orden de Mérito | Apellido y Nombre           | DNI        | Carrera   |
|---|-----------------|-----------------------------|------------|---|
| Historia del Arte Argentino y Latinoamericano | 1º              | Vieyra, Patricia Evangelina | 25.791.824 | Licenciatura en Artes Visuales y Profesorado en Educación Plástica y Visual |

EXP-UNC: 0018431/2019

| Materia               | Orden de Mérito | Apellido y Nombre                | DNI      | Carrera                        |
|-----------------------|-----------------|----------------------------------|----------|--------------------------------|
| Antropología del Arte | 1º              | Sonzini Astudillo, Manuela María | 37821840 | Licenciatura en Artes Visuales |

**ARTÍCULO 3º:** Autorizar desde el día de la fecha y hasta el 30 de abril de 2021, reconociendo sus funciones desde el 1º de mayo de 2019, a los egresados y egresadas que realizarán adscripción en las cátedras del Departamento Académico de Artes Visuales que se detallan a continuación:

| Materia   | Orden de Mérito | Apellido y Nombre        | DNI      | Carrera   |
|---|-----------------|--------------------------|----------|---|
| Plástica Experimental                           | 1º              | Novillo Corvalán, Luz    | 23197880 | Licenciatura en Artes Visuales y Profesorado en Educación Plástica y Visual |
|   | 2º              | Martínez, Daniel Antonio | 13738997 |   |
| Procesos de Producción y Análisis II c) Pintura | 1º              | Novillo Corvalán, Luz    | 23197880 | Licenciatura en Artes Visuales  |

**ARTÍCULO 4º:** La presente resolución no tiene validez como antecedente académico si no va acompañada por resolución aprobatoria del efectivo cumplimiento de las obligaciones de los adscriptos y adscriptas por el período de dos años.

**ARTÍCULO 5º:** Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, a la Prosecretaría de Egresados y al Departamento Académico de Artes Visuales. Notificar a los interesados e interesadas. Cumplido, archivar.

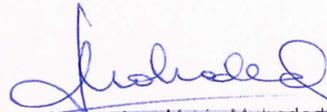
**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE.**

RESOLUCIÓN N°:  
GRC/PAC

0142

  
Lto. Carlos Federico Sammartino  
Secretario de Consejo  
Facultad de Artes - UNC



  
Mgter. Ana Maria Mohaded  
Decana  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba